

El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VII

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id.
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre
Anuncios á precios convencionales, y Comuni-
cados á real linea.

OVIEDO

Lunes 2 de Marzo de 1885.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oviedo, en la Administracion de este periód-
ico, Plazuela de la Catedral, num. 9.
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y
Ultramar, se harán en esta Administracion.

NUM. 1.229

Horas de salida de los trenes
del ferro-carril de LEON á GI-
JON en todas las estaciones de
la linea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 11,10 mañana
Burdungo, 1,19 tarde.
Pajares, 1,33 tarde.
Naviduello, 2,38 tarde.
Linares, 3,20 tarde.
Malvedo, 3,40 tarde.
Puente los Fierros, 4,11 tarde.
Campananes, 4,25 tarde.
Pola de Lena, 6,15 m. 4,43 y 5,10 t.
Senullano, 6,45 m. 5,01 y 5,39 t.
Mieres, 7,04 m. 5,11 y 5,55 t.
Ablaña, 7,23 mañana y 6,13 t.
Olloniego, 7,43 m. 5,25 y 6,31 t.
Segadas, 8,01 m. 5,38 y 6,49 t.
Oviedo, 8,51 m. 6,05 y 7,40 t.
Lugones, 9,13 m. 6,19 y 8,02 n.
Lugo, 9,34 m. 6,30 y 8,18 n.
Serra, 10,05 m. 6,55 y 8,49 n.
Veriña, 10,29 m. 7,11 y 9,09 n.

VIA ASCENDENTE.

Gijón, 7,00 y 9,30 m. y 4,48 t.
Veriña, 7,21 y 9,49 m. y 5,09 t.
Serra, 7,41 y 10,04 m. y 5,29 t.
Lugo, 8,09 y 10,26 m. y 5,59 t.
Lugones, 8,30 y 10,39 m. y 6,30 t.
Oviedo, 9,14 y 11,06 m. y 7,12 t.
Segadas, 9,32 y 11,20 m. y 7,32 t.
Olloniego, 9,55 y 11,32 m. y 7,55 t.
Ablaña, 10,15 m. y 8,15 noche.
Mieres, 10,32 y 11,46 m. y 8,34 n.
Senullano, 11,02 y 12,03 m. y 9,02 n.
Pola de Lena, 11,25 y 12,25 t. y 9,25 n.
Campananes, 12,41 t.
Puente de los Fierros, 1,02 t.
Malvedo, 1,33 t.
Linares, 2 t.
Naviduello, 2,49 t.
Pajares, 3,34 tarde.
Burdungo, 4,40 tarde.
Leon, llegada, 5,55 tarde

TRUBIA.
DESCENDENTE.

OVIEDO : 11,10
mañana y
7,50 noche.
San Claudio:
11,27 maña-
na y 8,03
noche.

TRUBIA : 7,40
mañana y
5,08 tarde.
San Claudio:
8,04 maña-
na y 5,34
tarde.

ASCENDENTE.

Los relojes de las Estaciones están
arreglados al meridiano de Madrid.

Corresponsales de EL CARBAYON en la Isla
de Cuba y Filipinas.
Habana.—Sr. D. José A. Gonzalez, Ayu-
dante de Obras públicas.
Manila.—Sres. Ramirez y Giraudier, pro-
pietarios del Diario de Manila.

El Carbayon.

LOS INTERESES PROVINCIALES.

Es ejemplar el espectáculo que se está dando estos días en Madrid con motivo del tratado con Inglaterra. Por las condiciones de este convenio han de resultar beneficiadas en gran manera algunas industrias nacionales, pero como puede perjudicar á otras, estas levantan una cruzada contra el tratado, promueven manifestaciones, formulan protestas y excitán á una parte de la nacion contra el gobierno. Parece como que, en lugar de tomar en cuenta los intereses generales del país para la formacion de los tratados internacionales de comercio, solo influyan en ellos las aspiraciones ó los deseos de una sola industria ó de una region determinada.

Durante mucho tiempo la isla de Cuba ha visto paralizado el movimiento de una de sus principales industrias, la azucarera, uno de los dos mas importantes elementos de su riqueza. En vano pedian todos medidas que viniesen á romper los lazos que producian esa paralización. Fué necesario que la situacion de Cuba se hiciese insostenible, que se plantease una crisis gravísima, para que un gobierno comprendiese lo absurdo de sacrificar una region rica y quizá el porvenir de nuestra dominacion en la gran Antilla, á los privilegios egoistas de dos ó tres provincias del mediodía de España.

Se trató de una reforma arancelaria, de una rebaja en los derechos de introduccion de algunas primeras materias, y Cataluña inauguró una campaña de extraordinaria agitacion por lo que suponía habrían de resultar perjudicadas sus manufacturas y, si no consiguió todo lo que pedía, alcanzó una parte de ello, á despecho de otras provincias que hubieran obtenido grandes ventajas sin las concesiones hechas entonces á Cataluña. Asturias, por ejemplo, expuso respetuosamente cuánto perjudicaría á la industria hullera la rebaja de los derechos de introduccion de los carbones extranjeros y no consiguió su objeto de anular aquella medida que influyó en la preparacion de la crisis que hoy afecta profundamente á la minería asturiana; pero ni concitó los ánimos contra el proyecto, ni llenó á Madrid de comisiones, ni indicó en la prensa que la cuestion pudiera ocasionar un conflicto de orden público.

Hoy acontece algo semejante: el *modus vivendi* con Inglaterra ha producido en las provincias catalanas una efervescencia extraordinaria, como si no hubiera en la nacion mas intereses que los suyos. Es cuestion de sistema.

No censuramos que el laborioso pueblo catalán, mas industrial que otro alguno de España, defienda los elementos de prosperidad de sus industrias, combatiendo cuanto crea perjudicial para su desenvolvimiento; Cataluña está en su perfecto derecho al sostener estas campañas arancelarias y de los tratados internacionales de comercio. Pero el gobierno no es el representante de los derechos y de los intereses del principado cata-

lán, sino del interés y los derechos de todas las provincias; y si considerando los tratados con relacion á todos los ramos de la produccion nacional resultase favorecida mayor parte de ella, no comprendemos por qué el gobierno habria de ceder ante las reclamaciones de los intereses perjudicados.

Contemporizar con un grupo de productores, no es trabajar para el fomento de la industria nacional, sino anteponer á la de todos la utilidad de algunos. Además, no se trata únicamente de la lucha entre varias industrias, las beneficiadas en un tratado que lo defienden á todo trance, y las perjudicadas por él y que lo combaten por todos los medios; sino que, como la produccion, está tambien interesado el consumo en la solucion del problema y cuando éste se resuelve en favor de un grupo de industriales, resulta que para favorecer á estos se ha mantenido el daño que sufren los otros industriales y los consumidores todos, en una palabra, la nacion entera.

Por eso nosotros, cuando Asturias se ha encontrado directamente interesada en un tratado de comercio ó en una reforma arancelaria, nos hemos limitado á exponer las observaciones que nos han parecido justas, pero reconociendo siempre el derecho preeminente del interés nacional, recordando que si Asturias tiene intereses propios, no por eso dejan su produccion y riqueza de ser solo una parte de la riqueza y produccion nacionales.

Seccion provincial

Se han concedido 30 dias de prórroga

en el armario, cuya llave guardó Guezevern. Despidieron á los criados, y Mitraille recibió permiso para irse á pasear, á condicion de entrar á la noche para velar sobre el ahorro de M. Vendome.

Cuando los dos amigos se quedaron solos, Renato de San Venant abrazó otra vez á maese Pol, y le repitió con efusion:

—Qué contento estoy de volveros á ver. Ahora que no tenemos oidos indiscretos que nos oigan, puedo deciros, mi querido camarada, que se preparan grandes sucesos... Al paso, dejadme advertiros que desconfiéis de ese pillo de Mitraille, que sospecho es un espía del cardenal. No lo digo por perjudicar al pobre jóven, sino para preveniros, amigo mio. Guezevern, creedme; si los hombres honrados no se reúnen para formar á parte un fuerte baluarte, la corte se verá muy en breve anegada en lágrimas y sangre. Ese hombre ama la sangre, es verdugo, y el mismo rey se halla dominado por tan extraño temor, que le concederá, una de pués de otra, todas las cabezas de nuestros nobles. Al saber la muerte de su hermano, M. de Vendome ha puesto un término á sus vacilaciones. Se afilió á la gran faccion llamada de «Los hombres honrados», donde están las dos reinas, el rey de Es-

para tomar posesion de su destino, al fiscal electo de la Audiencia de Cangas de Onís, D. Ricardo Ortiz.

D. Castor Santos, de Eibar, ha sido autorizado para remitir á la consignacion de la Sra. Viuda de Lacazzete 64 armas de fuego de diferentes sistemas.

El Ayuntamiento de Pesoz acordó hacer algunas obras de reparacion y ensanche en el cementerio de dicha villa.

Han sido detenidos por la guardia civil del puesto de Navia, Domingo Parrondo Ardura y Victor Menendez Cerra, vecinos respectivamente de Burmargali y de Navia.

Dichos sujetos tuvieron una reyerta en una taberna situada en las inmediaciones de la citada villa de Navia, y á consecuencia de ella resultó gravemente herido de arma blanca el Victor Menendez; y con una pequeña lesion en la cara Domingo Parrondo. Ambos sujetos fueron puestos á disposicion de la autoridad competente.

Por el Juzgado de Oviedo se ha ordenado la inclusion en las listas electorales para Diputados á Cortes, á los señores siguientes:

D. Manuel de la Huerta, D. José Laruelo, D. José Vallina y Feraandez, don Miguel de la Vallina y Subirana y don Gaspar Pereda y Cañedo.

Se ha concedido la pension de 182,50 pesetas anuales, á D. Ramona Alvarez Riesgo, madre de José Fanjul, soldado que fué del ejército de Cuba.

Se ha ordenado el pago de 1886 pesetas á D. Ramon Alvarez Valenciano, contratista de las obras del templo de Olloniego, y de 831,60 pesetas á D. Leonardo Castro, que lo es del templo de Muros en Pravia.

Por Real orden de 21 del actual, ha sido nombrado notario de Abandames, juzgado de Llanes, D. Matias Recio Arranz, que lo era de Alustante.

Han tomado posesion de los car-

30

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

EL MARIDO EMBALSAMADO,

con vos. Soy siempre «el mono de San Venant», prudente como una zorra, y yo me cuido de tomar parte en vuestra responsabilidad. El dinero me inspira miedo, podeis creerlo? el dinero que no es mio; y no dormiría si me acostase junto á vuestros cien mil, doscientos mil....

—Trescientas mil libras, declaró Guezevern.

—Vuestras trescientas mil libras, concluyó San Venant, mientras que Mitraille decia entre dientes:

—Maese Pol será un intendente muy honrado, pero no ha inventado la pólvora.

—Ahora bien, prosiguió San Venant pasando su brazo por el de Guezevern; seguidme, muchachos. Hay en mi casa un excelente armario, cuyas llaves daré á mi querido amigo, así como la de la puerta, y estará en mi casa tan bien como el rey en el Louvre. En cuanto á mi, no tengais cuidado. Soy siempre el mismo, servicial y querido de todos en

la corte. «Servicial como San Venant», decia el pobre Baradas en tiempo de su buena fortuna. Se decia de él Barrabás y Baradas, aunque en verdad no fué un ladrón. En fin, me iré á dormir en la casa de algun amigo, y no tendré, á Dios gracias, otro apuro que el de la eleccion.

Diciendo esto, se adelantó y tomó el camino de sus habitaciones. Maese Pol y su escolta lo siguieron. El pillo de Mitraille probó de deslizar algunas objeciones al oido de Maese Pol; pero este rehusó oirlo, decia:

—Paris entero no tiene un compañero mas agradable que mi amigo Renato. Por qué diablo mi Eliana le ha tomado antipatía?

Por qué?
Se puede saber jamás los caprichos de las damas? En cuanto al pillo de Mitraille su opinion era nula.

La habitacion de M. San Venant, era aseada y cómoda. Todas las cosas estaban allí arregladas en un orden perfecto, y se podia comparar una á otra la casa y el escudero, pues ambos se asemejaban.

Empleó una amabilidad incomparable en instalar á Guezevern, y en hacerlo, en toda la fuerza del término, dueño de su casa.

Las cuatro balijas fueron colocadas

gos de Fiscal y Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Tineo respectivamente, D. Francisco Doehent Trigueros y D. Fermín Velasco Ortiz.

Los Sres. Gobernador civil, Ingeniero jefe de Obras públicas, Vicepresidente de la Comisión provincial y algunos diputados provinciales y funcionarios, fueron ayer á Mieres, con objeto de asistir á la inauguración de la sección de carretera provincial de Santullano á Sta. Cruz, al Estado, que se hace cargo de ella porque forma parte de la carretera del Estado de Boñar á Campo de Caso con un ramal de Lillo á Santullano.

La parte construida por la Diputación y de la cual se neautó ayer el Sr. Ingeniero jefe, está hecha en las mejores condiciones, apesar del extraordinario tránsito que ha tenido, durante el plazo de garantía, el trozo de Santullano á Figaredo.

El diputado provincial de aquel distrito, D. Faustino Gutierrez, obsequió á los expedicionarios en Santullano con una espléndida comida.

A las gestiones del Sr. Gutierrez, se debió la construcción del citado trozo de carretera por la Diputación y la inclusión del ramal de Lillo á Santullano en el plan de las del Estado.

Ha sido nombrado Arquitecto Director de las obras de restauración de la Colegiata de Covadonga, don Lucas María Palacio, arquitecto diocesano.

El número de mozos que han de entregar los respectivos concejos de la provincia en el reemplazo actual, es el siguiente:

Allande, 44; Aller, 41; Amieva, 14; Avilés, 33; Bimenes, 11; Boal, 35; Cabrales, 18; Cabranes, 18; Candamo, 25; Cangas de Onís, 44; Cangas de Tineo, 104; Caravia, 3; Carreño, 34; Caso, 29; Castrillon, 24; Castropol, 42; Coaña, 21; Collonga, 37; Corvera, 21; Cudillero, 48; Degaña, 7; El Franco, 26; Gijón, 119; Gozon, 36; Grado, 107; Grandas de Salime, 19; Ibañeta, 26; Illano, 11; Illas, 9; Langreo, 64; Laviana, 37; Leitirios, 4; Lena, 57; Llanera, 33; Llanes, 83; Mieres, 54; Miranda, 46; Morcín, 15; Muros, 4; Nava, 36; Navia, 36; Noreña, 7; Onís, 9; Oviedo, 156; Parres, 40; Peñamellera, 26; Pesoz, 6; Piloña, 107; Ponga, 16; Pravia, 39; Proaza, 13; Quirós, 21; Regueras, 23; Ribera de Abajo, 5; Ribera de Arriba, 13; Riosa, 6; Rivadedeva, 16; Rivadesella, 37; Salas, 67; Santa Eulalia de Oscos, 37; San Martín de Oscos, 7; San Martín del Rey Aureliano, 9; San Tirso de Abres, 8; Santo Adriano, 7; Sariego, 10; Siero, 109; Sobrescobio, 8; Somiedo, 26; Soto del Barco, 14; Tapia, 21; Taramundi, 12; Teverga, 24; Tineo, 108; Valdés, 104; Vega de Rivadeo, 37; Villanueva de Oscos, 6; Villaviciosa, 83; Villayón, 21; Yermes y Tameza, 5.

El número de mozos sorteados en la provincia en 28 de Diciembre pasado, es el de 6.179 y el que les corresponde íntegro en Caja, es de 2.736.

El día 12 del corriente mes de Marzo empezará el ingreso en Caja, debiendo terminar el día 31 del mismo.

Han sido destinados: al batallón depósito de Cangas de Onís el comandante D. Joaquín Castro Piñero y el teniente D. Ramon Sanchez; al de Cangas de Tineo, el teniente D. Simon Garcia Martin y el alférez D. Francisco F. Parrondo; al de Pola de Lena, el comandante D. Tomás Tomé Granados, el capitán D. Angel Gallego y el teniente D. Pablo Gonzalez Rodriguez; al de Luarca los comandantes D. Matias Padilla y D. Francisco Fernandez Suarez; y á mandar la zona militar de Luarca el coronel D. Francisco Llorente.

Los días 2 y 3 del actual se hará la trasmisión de la linfa vacuna directa de la ternera, á todos los niños que se presenten en el Instituto de vacunación de Gijón.

Ha tomado posesion del cargo de comandante de marina del puerto de Barcelona, nuestro paisano el capitán de navío D. Evaristo Casariego.

Se halla gravemente enfermo el señor Muñoz, párroco de San Andrés de Linares y electo canónigo de la basilica ovetense.

Se ha concedido el título de Marqués de Pinar del Rio á nuestro paisano don Leopoldo Carvajal, presidente de la Sociedad asturiana de beneficencia de la Habana.

Se han administrado los Santos sacramentos al Sr. D. Pablo Martinez; párroco de San Cucao de Llanera.

Para la vacante por renuncia del activo é inteligente empleado D. Nicomedes Casariego, ha sido nombrado auxi-

Har de la sección de cuentas agregada al Gobierno civil, nuestro amigo don Eugenio Riestra, antiguo funcionario siempre muy estimado de sus jefes por su laboriosidad é ilustracion.

Hé aquí la carta con que nuestro ilustre Prelado contestó, hace algunos dias, á los fundadores del *Círculo Católico* de Cangas de Tineo, documento inspirado en un elevado espíritu, como no podía menos de serlo tratándose de una obra meritoria y del sábio Pastor que hoy rije afortunadamente la diócesis ovetense.

Oviedo 10 de Febrero de 1885.

Sres. Directores del *Círculo Católico* de Cangas de Tineo.

Muy señor s míos: recibí la afectuosa comunicacion de ustedes, manifestándome que habian establecido en esa villa un *Círculo Católico*, cuyos reglamentos tienen por objeto preservar á los que á él concurren de toda clase de abusos y desvarios, y mantenerlos en las prácticas de nuestra santa religion.

Aunque por la divina misericordia, la casi totalidad de los españoles sean católicos, es notorio por desgracia, que no en todas las instituciones que ellos forman, se observan las leyes de Dios y de su Iglesia; y por eso veo con satisfaccion que ese *Círculo Católico* de Cangas de Tineo se propone distinguirse, informando sus actos en la doctrina de la Iglesia, y consagrando sus fuerzas á provechosos estudios y á una ilustracion útil y fundada, en vez de gastarlas en discusiones estériles que á nada conducen sino á romper la concordia de los hijos de la misma Madre. El pensamiento, que no es nuevo, ni en nuestra patria ni en otras, puede dar excelentes resultados, con tal que sea realizado con la rectitud que me prometo de la cultura y religion de sus socios. En Bruselas he visto una reunión análoga, que con el título de *Círculo Católico*, servia de punto de reunión para el solaz y el estudio á muchos de los habitantes de aquella hermosa ciudad, y de centro de noticias para los extranjeros que carecíamos de relaciones y conocimientos.

Necesario es, sin embargo, que siendo la asistencia al *Círculo Católico*, completamente voluntaria y potestativa, no se infera nota alguna degradante á las que en él no tomen parte, contentándose los socios con practicar el bien en provecho propio y para edificacion del público, y con dar gracias á Dios, que les facilita los medios de instruirse y solazarse, no solo sin perjuicio, antes con aumento de la caridad, que es el vínculo de toda perfeccion y progreso.

Con esta confianza les felicita y bendice su afmo, S. S. y Capellan.—Fray Ramon, Obispo de Oviedo.—Es copia literal del autógrafo.

MINISTERIO DE MARINA.

Reglamento

para la pesca de los crustáceos y fomento de su cria y multiplicacion en el litoral español.

Artículo 1.º Queda prohibida la pesca y venta de los crustáceos en absoluto durante la época de la cria de cada especie.

Art. 2.º Igualmente se prohíbe la captura y venta en todo tiempo de los individuos que no alcancen á la medida legal que se señala.

Art. 3.º Queda exceptuada de lo prevenido en los dos artículos anteriores la pesca de los cangrejos que no se aprovechan como alimento y que los pescadores usan como cebo.

La de los *barriletes* ó *caballetes* de que se sacan las llamadas *bocas* y son las tenazas ó pinzas que sirven de manos á tal especie, tambien será permitida en todo tiempo, con la precisa condicion de devolver vivos al agua los citados cangrejos después de haberles quitado la pinza ó *boca*, que se ven en como comestible.

Art. 4.º Solo para poblar las cetáceas ó viveros de crustáceos que se establezcan en el litoral de España ó de sus islas adyacentes, se permitirá la pesca de cualquier especie de crustáceo durante todo el año y sin limitacion de tamaños.

Art. 5.º Los pescadores que se dediquen á este objeto presentarán á las respectivas Ayudantías mensualmente nota detallada de los crustáceos que hayan entregado en tales establecimientos, con el correspondiente recibo del dueño de las mismas que acredite la entrega.

Art. 6.º La extraccion de crustáceos de los viveros queda sometida á lo determinado para la pesca en general por los artículos 10 y 12 de este reglamento, siendo responsables los dueños de estos establecimientos de la contravencion á los precitados artículos, como así mismo los que hagan la venta y compra del crustáceo sin las condiciones permitidas.

Art. 7.º La comunicacion de las cetáceas ó viveros con la mar deberá disponerse de manera que las crias de los crustáceos puedan salir fuera libremente.

Art. 8.º Quedan sujetas á la vigilancia é inspeccion de los Ayudantes de Marina y delegados del Gobierno en asuntos de pesca las cetáceas de crustáceos, y sus dueños serán responsables de las faltas que se cometan en tales establecimientos contra las disposiciones que á ellos se refieren.

Art. 6.º Las autoridades locales de Marina están obligadas á vigilar la extraccion de crustáceos de las indicadas cetáceas para evitar que se cometan infracciones. Al efecto se valdrán de los medios que estimen mas convenientes y eficaces.

Art. 10. Las autoridades locales de los pueblos durante la temporada de veda, están obligadas á perseguir la venta decomisando el género y multando á los contraventores.

Art. 11. Son épocas de cria y por consiguiente de veda para la pesca de los crustáceos siguientes, las que en cada uno se indican

Langosta (*Palinurus vulgaris*) Latr. Langosta en Cataluña, Valencia y Baleares. Empieza en 1.º de Agosto, terminando para el macho en 15 de Octubre y para la hembra en 31 de Marzo.

Bogavante (*Homarus vulgaris*) Edw. *Lobrigante* en Vigo; *Lovigante*, *Lwigante*, Extravagante en Galicia, Langosta francesa en la Coruña, Abacanto, en Laredo; *Locancántaro*, en Gijón, desde 1.º de Octubre á 1.º de Mayo

Cigalas (*Syllarus aetios* Fabr. y el *Syllarus latius* Latr. Cigalas, Osas y Cigarras de mar en nuestras costas). Los mismos pero los señalados para la langosta.

Langostines (*Penaeus caraimote*, Rondel y *Penaeus membranaceus* Risso. Langostinos), desde Julio hasta Octubre.

Langostino de Noruega (*Neprhops norvegiens*, Lach.), desde Octubre á Mayo.

Nikos (*Nika edulis* Risso, Crustáceo común en el Mediterráneo, que es comestible). Haciendo varias posturas al año, que deposita en los fondos, podrá pescarse cuando no esté embarazada de huevos la hembra.

Galateas (*Galatea strigosa* Fabr. Langostilla) Veedada su pesca en Marzo, Agosto y Diciembre.

Galeras (*Squilla mantis*, Rondel; *Squilla desuraretis* til, Risso; *Squilla cerisu*, Roux; *Squilla ferrussacii* Roux; *Preydeux de mar* en algunos puntos de la costa de Cataluña y Cigalas en el Puerto de Santa Maria,) desde Marzo hasta Agosto.

Centola, (*Centolla sentol*, Araña en Galicia; *Centolas* en Vivero; *Cambarras* en Laredo; *Arañas* en Cataluña; *Maia squina* Lam.), desde Julio hasta Octubre inclusive.

Noca (*Noca Roi*, *Esqueiro* en las rias de Galicia; *Spateiras* *Cadaluchas*; Tuy, Marin y Portugal; *Platicarcinus pagurus*, Eward), desde 1.º de Julio hasta 30 de Octubre.

Neoras (*Aneoras* en Galicia; *Andaricas* en Gijón; *Cambarras francesas*, costa de Santander, *Pelut* y *Cranchepelet*, Cataluña (*Portunus puber* Spp.), Julio, Agosto y Setiembre.

(Se concluirá.)

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Sesion del dia 28 de Febrero de 1885.

Presidencia del Sr. Longoria Carbajal

Se abrió la sesion á las tres y media con asistencia de los Sres. Argüelles Alvarez, Menendez, Sanchez, Landeta, Laruelo, Berjano, Diaz Argüelles, Herrero (D. Policarpo), Rodriguez del Valle, Elvira y Gonzalez y Rodriguez. Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Hemos visto con satisfaccion que han vuelto á ocupar sus puestos en el Ayuntamiento los Sres. Argüelles Alvarez, Menendez y Sanchez.

El Sr. Presidente hace algunas declaraciones respecto al acuerdo adoptado en la sesion anterior con motivo del aumento de 2 rs. en el sueldo de los llaveros de la cárcel.

A propuesta del Sr. Elvira, se acuerda que dicho aumento se entienda como gratificacion á los servicios prestados por las personas que actualmente desempeñan dichos cargos.

Léese una comunicacion del Sr. Alcalde, relacionada con asuntos referentes al nuevo cementerio. En ella declara el Sr. Longoria que habia suspendido á un sobrestante encargado de las obras, porque en su concepto no cumplia con exactitud las órdenes que se le habian dado.

Después de hablar estensamente acerca del particular los Sres. Elvira, Ar-

güelles Alvarez, Sanchez y Berjano, se acuerda por mayoría y á propuesta de este último concejal, aprobar las medidas adoptadas por la alcaldia y que se instruya expediente administrativo para el esclarecimiento de los hechos que se denunciaron en dicha comunicacion. Para instruir dicho expediente, fué nombrada una comision especial compuesta de los Sres. Cima, Berjano y Gonzalez Rodriguez.

Se aprobó una instancia de D. José Suarez Fuejós, solicitando licencia para cerrar un terreno en la calle de Santa Susana.

En vista de una instancia de doña Adelaida Rodriguez, acerca de la propiedad de una calleja en la calle de las Dañas, la Corporacion acordó dejar dicha instancia sin resolver hasta tanto que se sepa de un modo definitivo si la calleja en cuestion es de la propiedad del municipio ó de un particular.

Se dá cuenta del expediente sobre cerramiento de una finca en San Claudio, promovido por D. Juan Gomez Azcona. La Comision opina que se autorice el cerramiento, siempre que el señor Azcona deje libre un camino que cruza dicha finca.

El Sr. Sanchez pide que quede el dictámen sobre la mesa, para ver si, oyéndose al interesado, se encuentra manera de que aquel sea modificado.

Niégame á ello el Sr. Elvira. En votacion nominal, es desechada la peticion del Sr. Sanchez.

El Sr. Presidente suspendió la sesion por media hora, con objeto de celebrar la reunion á que habian sido convocados los propietarios de nichos en el viejo cementerio.

En dicha reunion, que fué muy numerosa, expusieron su pensamiento acerca del modo en que debia plantearse la cuestion para llegar á un arreglo entre los propietarios de nichos y el Ayuntamiento, los Sres. Longoria Carbajal, Rivero (D. Tomás), Jove y Bravo y Berjano.

Después de esto, se convino en nombrar una comision de particulares compuesta de los Sres. Rivero (D. Tomás), Diaz Caneja y Jove y Bravo, la que, en union con otra del Ayuntamiento presentará á la aprobacion de una junta general bases que tiendan á conciliar todos los intereses.

Reanudada la sesion, se dió cuenta de una instancia de varios vecinos de San Claudio, solicitando el apoyo del Ayuntamiento para arreglar un camino de la parroquia.

Se opone á dicha pretension el señor Argüelles, porque cree que el Ayuntamiento no tiene facultades para conceder recursos á caminos que no estén incluidos en el plan municipal.

Sostienen los Sres. Berjano y Elvira lo contrario, fundándose entre otros motivos, en que es necesario el arreglo del camino de que se trata porque puede prestar servicios importantes para conducir materiales con destino á la conservacion de otras carreteras municipales inmediatas.

Después de rectificar varias veces dichos señores, se acuerda en votacion nominal y por siete votos contra cinco, acceder á lo solicitado por los vecinos de la parroquia de San Claudio.

Se concedió autorizacion á don Eduardo Sierra para cerrar una finca en la parroquia de San Pedro de Nora, pero con la expresa condicion de que deje libres los caminos que la cruzan.

En conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda, se acordó aumentar 500 pesetas al sueldo del Inspector de carnes.

Se acordó asimismo: Aprobar el arriendo de un puesto en la Pescaderia.

Rechazar por no haber sido presentadas en tiempo hábil, varias reclamaciones de otros tantos individuos solicitando la inclusion en las listas electorales.

Conceder el servicio de aguas á 10 ó 12 particulares.

Gratificar á los médicos y sargentos que intervinieron en las operaciones de quintas.

Y desestimar una reclamacion del Juzgado municipal pidiendo libros para el Registro civil.

Fueron aprobadas varias cuentas de escasa importancia.

Acto seguido el Sr. Presidente levantó la sesion pública para convertirla en secreta.

Comunicado.

Sr. Director de EL CARBAYON. Orihuela 23 de Febrero de 1885.

Muy señor mio y estimado amigo: por segunda vez, que será la última, recurro á su amabilidad nunca desmentida, suplicándole hospitalidad en el último rincón de su ilustrado periódico para la adjunta carta, que remito con esta misma fecha al Director de *El Eco de Asturias*.

Le anticipo las gracias mas rendidas y sabe soy siempre suyo afectisimo amigo, antiguo compañero s. s. y capellan q. b. s. m.

Victoriano Guisasola y Menendez.

Sr. Director de *El Eco de Asturias*.

Orihuela 23 de Febrero de 1885.

Muy señor mio: con notable retraso llega á mis manos la contestacion, que, en el número de *El Eco*, correspondiente al dia 14 de este mes, se ha servido V. dar á la carta, que me pareció convenientemente enviarme rectificando una noticia inexacta, en ese mismo periódico publicada, referente á mi señor tío, el Excmo. é Ilmo. Prelado de esta Diócesis.

Desde luego considero nada correcta la conducta de V., negándose á estampar la rectificacion allí donde se publicó la noticia, sin que le valga de excusa el frívolo pretexto de que yo, en uso de mi perfecto derecho, haya buscado para aquella mayor publicidad, que la que pudiera proporcionarle su insercion, que entiendo era justa y procedente, en *El Eco de Asturias*. Pero haciendo caso omiso de esta especie de juego de prestidigitacion periodística, en cuyo género, por lo visto, podia V. dar lecciones al mismísimo Hermann, no puedo dejar sin réplica, siquiera sea muy ligera, la contestacion, por otra parte cortés y amistosa que V. ha tenido á bien dirigirme.

Puesto que *El Eco*, segun V. me significa, no ha propalado la patraña aquella de que mi señor tío «había regalado una moña para una novillada», parecia correspondermelo manifestar que no hay nada de lo dicho en mi anterior acerca de este extremo; pero nó, sino que lo mantengo con sus puntos y comas, ya que V. sale todavia con otra *bola* parecida, é igualmente ridícula, á saber: que «S. E. I. recibe donativos de las corridas de toros.» Eso dijeron, como todos los dias dicen otras cosas no mas exactas, ciertos periódicos de la Corte, cuando se trató de allegar recursos para socorrer á los desgraciados labradores de esta extensa huerta, arruinados casi del todo por la horrorosa inundacion del año próximo pasado; y V., al parecer, se ha caído como un chino, á pesar de que fué oportunamente desmentido tamaño despropósito. Y! eso que dice V. tener algun conocimiento del carácter y gravedad propios del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Guisasola! Permítame V., amigo mio, le diga que ni por asomos conoce V. á este Sr. Obispo; pues de otra manera no habria V. comulgado con esa rueda de molino.

Por lo demás el que no convenga V. con mi criterio para apreciar la esencia y la forma de la caridad, esto es, de la legítima caridad cristiana, no me maravilla; antes al contrario, conociendo de antiguo de que pié cojea V. estoy por decir que me lo esperaba. Ahora si V. tiene interés en que discutamos ese punto, aún cuando con los años he ido perdiendo la afición y las ilusiones acerca de estos debates, por mi no habria inconveniente. Ya sabe V., y en la coleccion de su periódico existen pruebas, que, á pesar de mi pequeñez, nunca le he huido el bulto á la polémica en defensa de mi fé católica y de la santa causa de la verdad. Pero no siendo posible sostener la discusion en estos momentos por la distancia en que nos hallamos y por las ocupaciones de otra índole que me rodean, habria de merecer de V. que la aplazará para el próximo verano, en que, Dios mediante, haré mi acostumbrada visita á esa querida *tierruca*.

A V. le parece muy corriente el promover bailes, funciones teatrales y otros excesos, explotando los alicientes de la concupiscencia en beneficio del hambriento, del desnudo, del huérfano y de la viuda. Cabrá eso sin duda, no lo niego, dentro de los vagos é indefinibles límites de esa especie de moral de embudo, llamada moral universal; pero me sostengo en mis trece de que no encaja, ni á mazo, dentro de los severos é inflexibles cánones de la moral cristiana, única sana y verdadera moral. Y esto que dicta la razon, lo enseñan y proclaman, nó el Obispo de Oviedo, ni el Obispo de Orihuela, si no todos los Obispos del orbe católico, y el Obispo de los Obispos, el sapientísimo Leon XIII, quien, dirigiéndose hace poco mas de un mes á la Juventud Católica de Italia, decia: «Entra tambien en los designios de las sectas al despojar á la caridad misma de su aureola cristiana y del carácter que toma de la Religion; para hacer de ella un pretexto de diversiones y de espectáculos, que la desnaturalizan por completo ó disminuyen inmensamente su valor.»

Conque, amigo mio, quédese V. con las sectas, si le place esa compañía: que por mi parte en esto y en todo permaneceré muy satisfecho y permaneceré siempre, con la ayuda de Dios, al lado de los Obispos y del Papa, es decir, en el gremio de la Santa Madre Iglesia católica, apostólica y romana, en cuya fé, por la misericordia del Señor, he nacido, quiero vivir y protesto morir.

Se repite de V. affmo amigo particular, atento s. s. y capellan q. b. s. m.

Victoriano Guisasola y Menendez.

Seccion local.

En el jardin botánico.

La primavera está para llegar. Su proximidad nos la anuncian las florecillas de los campos, los brotes de las espineras, el ligero matiz verde que toman las copas de los árboles y los alfilerazos quedados á uno la sangre, participándonos la noticia de que le sobra parte de la riqueza que posee y que de esa parte es necesario se encarguen de despojarla los saludables ladronzuelos que proceden de Loeches y de los bosques americanos. Hay que darles esa autorizacion para que no se incomode la dueña de la casa y nos dé el gran disgusto.

En el jardin botánico, la *mimosa*, árbol que está á la entrada segun subimos al campo por la parte del hospital, nos dió la grata nueva hace dias. No obstante hallarse enferma de gravedad, pese á los cuidados incesantes del médico de cabecera mi amigo Yoli; se vistió todas sus galas, abrió los pebeteros de que dispone y embalsamó y sigue haciendo deliciosísimo el ambiente que se respira. La pobrecilla era esbelta y gallarda; abria sus brazos y los dirigia al cielo en son de gracias porque le daba vida en su clima mortífero de toda necesidad para ella y sus conyógenes; pero corrieron los años, vinieron temporales que nadie se habrá cuidado de cocer, es decir, crudos completamente, los cuales la trataron con salvaje brutalidad y hoy dobla la cabeza y parte del cuerpo, su rama se inclina hacia el suelo, y languidece y muere.

Del redrodendro que está mas allá, cerca de la plazuela no hay que hacer caso. Es un rebelde contra la legislacion vigente de la naturaleza, un malhechor, un raro que se emperifolla y se pone muy majó en invierno: sabemos por él que se aproxima la mas hermosa estacion del año, porque sus flores comienzan á perder sus colores, á ponerse mustias, á secar... Ea cambio sus paisanos que estuvieron arropaditos, manteniéndose en prudente reserva, se des-perezan con calma y se preparan á sacar al viento sus lucentes galas.

Cuando discuten uno y otros, dice el uno con orgullo:

—¡Como yo no hay dos en Europa!
Y el presidente, Sr. Yoli, dice que tiene razón.

Las enredaderas que trepan y aprisionan los hierros que hay en el centro de la plazuela, enseñan unos granucos, que ya verán Vdes. lo que son dentro de poco: darán unos colorines que será la gloria el mirarlos.

Los cedros, señores formales que ven muchas cosas con la mayor gravedad, permanecen impasibles. No quieren manifestar de ninguna manera la alegría interior que experimentan á la proximidad de la alegre huespedta. ¡La seriedad ante todo!

Los que no tienen ni pizca de formalidad son los pajarucos. Saltando y picando de la rama al tronco, del tronco al suelo, correteando de aquí para allá, gorriones, estorninos, verderones, pioyinas, lavanderas pegas; arman una algaraba de mil diablos y pregonan á grito pelado, con sus garrulas y poco artísticas *carretillas* la triunfal entrada de la Primavera, á quien aclaman por reina y señora del cotarro.

El ser humano no es indiferente al general contento, ni se sustrae á los predominantes estímulos. Muchos de aquellos sucios bancos se ven honrados con la pesadumbre de amorosas parejas procedentes, el macho de la clase de tropa, y la hembra de la de fregatrices en activo servicio. Mientras entrambos se arrullan, el niño confiado á los cuidados de la hembra, abandonado, correte y camina sin rumbo fijo, sin que nadie se cuide de indicárselo ni menos de vigilar al angelito... Es frecuente oír lastimeros lamentos de la criatura porque se cayó de cabeza de un banco donde se habia encaramado, y acontece que suelen ademas ser maltratados de palabra y de obra por la amartelada maritornesa... Hagamosla justicia: no es ella la culpable, bien mirado.

Los vagos incorregibles abundan que es una bendicion: la buena cosecha que se observa, hace pensar en la conveniencia de restablecer las antiguas levas.

En el jardin botánico se pasan bien las tardes: hurge deshacer lo que queda de vivero y destinarlo á jardines; urge enarenar los negros caminos, y no estaria de mas dar una mano de verde á los bancos.

El verde tiene muchos aficionados.

RECTA.

1.º de Marzo de 1.885.

En los dias 9 y 10 del actual se administrará en Oviedo la vacuna directa de la ternera á todos los niños que se hayan inscrito ó que se inscriban en las

listas abiertas en la administracion de este periódico y en la droguería del señor Ceñal.

Parece que el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis abraza el propósito de establecer entre nosotros la Santa obra denominada de la Propagacion de la fé, que no dudamos será acogida con aplauso por todos los católicos.

El sábado alumbró por vez primera el farol de gas de gran foco luminoso colocado en la plazuela de Correos.

La mejora es de innegable utilidad para el público, que elogia merecidamente la disposicion del Sr. Alcalde, al atender en el acto las indicaciones que sobre este asunto le hizo este periódico. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Grande fué el número de fieles que ayer, como último dia de Mision, se acercó á la sagrada Mesa en la Catedral Basílica, para recibir el Pan de los ángeles.

A las cinco de la mañana empezó un Padre dominico á administrar la Comunión en el altar de Nuestra Señora de la Luz, hasta las siete y media en que se suspendió, para que el Ilmo. Prelado celebrara el Santo Sacrificio de la Misa en el expresado altar. El Sr. Obispo continuó después dando la Comunión hasta las nueve.

En el repartimiento practicado por la Comisión provincial entre los pueblos de la provincia de los 2736 soldados señalados á la misma para el ejército activo en el corriente año, han correspondido al concejo de Oviedo 156 soldados.

Este contingente es cerca del doble de años anteriores.

Sabemos que se están haciendo gestiones con los dueños de las fincas que están en San Lázaro de los Puelles de las últimas casas, carretera arriba, para conseguir cedan los terrenos necesarios con objeto de levantar allí el mercado cubierto para el ganado vacuno.

Suponemos que los aludidos propietarios facilitarán al Ayuntamiento la ejecucion de tan buen proyecto, con lo que aquel barrio ganará mucho en ornato y en importancia.

De no conseguirse este objeto, se buscarían en otro sitio los terrenos necesarios.

De todos modos; es preciso convenir en que no puede levantarse el hermoso edificio proyectado por el Sr. Laguardia, en el sitio donde ahora se celebran los mercados.

A última hora hemos sabido con profundo sentimiento, la triste noticia del fallecimiento del Sr. D. José Muñiz, Arcipreste de Langreo, Párroco de San Andrés de Linares y Canónigo electo de nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica.

Rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del finado.

LIMOSNAS

recogidas en la Redacion de "El Carbayon," para las víctimas de los terremotos de Andalucía.

	REALES.
Suma anterior	4.120
D. Felipe Diaz.	16
TOTAL.	4.136

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—San Emeterio y San Celedonio, mártires, patronos de Calahorra.

CULTOS.

Solemne novenario, que la Congregacion de Jesús Nazareno, consagra á su divino patron en el presente año de 1885.

Dará principio el sábado 7 de Marzo, en la iglesia de Santo Domingo.

A las siete de la mañana habrá Misa rezada, y á las seis y media de la tarde, se expondrá á S. D. M., rezándose el Rosario y Novena. Después será el sermón y se cantarán escogidos motetes antes de la reserva.

El domingo 8, serán los ejercicios de la tarde á las cuatro y media.

El 15 de Marzo, último dia de la Novena, la Misa de Comunión general á las siete, la solemne cantada á grande orquesta á las once, y por la tarde á las cuatro los ejercicios. Estará expuesto el Santísimo Sacramento desde la Misa solemne, hasta terminar la funcion de la tarde, y después de la reserva saldrá la procesion con la venerable imagen de Jesús Nazareno, por las calles de costumbre.

Los sermones están á cargo de los oradores siguientes:

Dia 1.º Sr. Dr. D. Joaquin de la Vi-

lla y Pajares, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral Basílica.

Dia 2.º Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis.

Dia 3.º Sr. Antonio Garcia Cano, Presbítero.

Dia 4.º Sr. D. Antonio Garcia Cano, Presbítero.

Dia 5.º Sr. Dr. D. Francisco de la Villa y Pajares, Párroco de Santa Maria de la Corte.

Dia 6.º, 7.º y 8.º Sr. D. Antonio Garcia Cano, Presbítero.

Dia 9.º Sr. Dr. D. Paciente Menendez Mori, Beneficiado y Vice-Secretario de Cámara:

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE

EL CARBAYON

Madrid 1.º; 2 tarde.

Esta tarde se reunirán los zorrillistas y salmeronianos.

La escuadra inglesa ha fondeado en Gibraltar.

El Ministro de Hacienda Sr. Cos Gayon ha anunciado que el miércoles próximo presentará á las Cortes los presupuestos.

El Sr. Silvela, Ministro de Gracia y Justicia, se halla completamente restablecido.

Fabra.

Madrid 2; 1,35 madrugada.

Hoy se discutirá el modus-vivendi.

En un meeting libre-cambista se han pedido reformas mas radicales en los tratados de comercio.

Todas las tribus del Sudan se hallan sublevadas contra Inglaterra.

Fabra.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON ANTONIO ALVAREZ DEL MANZANO y Alvarez Rivera.

falleció el dia 3 de Marzo de 1882.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia de San Isidoro el Real de esta ciudad el dia 3 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus padres Don Fernando y Doña Teresa, hermanos, hermano político y demas parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor.

Tratado elemental-Teórico—práctico de Arboricultura y Floricultura, escrito por D. Francisco de la Vallina y Subirana. Este libro indispensable á los cultivadores de *frutales y flores* se halla de venta al precio de 4 rs. ejemplar en Oviedo en la Redacion de *El Naranjo*, Catedral, 9, en la imprenta de *Pardo, Gusano y Compañía*, San José, 6, en Gijón en la antigua de los *Sres. Crespo y Cruz* y en Avilés en casa de D. Cástor Alvarez Acebal, San Bernardo.

M. OLIVA

CIRUJANO-DENTISTA

Participa á sus numerosos amigos y clientes que ha trasladado su domicilio y gabinete de operaciones y prótesis dentaria, á la calle de la Magdalena número 35, segundo, izquierda.

SUSTITUCION MILITAR

SUSTITUTOS REEMPLAZO DE 1885 SUSTITUTOS AGENCIA GENERAL DE PIO DE ORANTES Y COMPAÑIA

Esta agencia, como en los reemplazos anteriores de 1883 y 1884, (que tan complacidos dejó á todos los que con ella contrataron), cuenta para el actual reemplazo con todos los hombres necesarios al efecto para sustituir en el servicio militar activo segun la Ley de reemplazos vigentes (lo mismo para la Península que para Ultramar) á todos los mozos que quieran sustituirse segun que procedan de reemplazos anteriores ó del actual.

Para mas detalles y contratos, entenderse con

D. PIO DE ORANTES,
CALLE DE PELAYO NUM. 2, FRENTE AL CAMPO DE SAN FRANCISCO.
OVIEDO.

Venta de bienes.

Se vende una casa de un piso, con cuadra, hórreo y pajar, y otra casita inmediata, dedicada á granero; un prado de 20 días de bueyes; y otras dos fincas de 33 días de id., destinadas á labor, todas ellas reunidas, enclavadas en la parroquia de Violla, concejo de Siero. Las casas están cerradas sobre si de pared, lindan con la carretera y están rodeadas de caminos vecinales.

Estos bienes están comprendidos en la ley de 1863, en lo que á las contribuciones se refiere.

El tipo de venta de todos estos bienes es de 60.000 reales.

Los que se interesen por su adquisición pueden entenderse con don Agustín Laruelo, Rosal, 76, 1.º, ó en la Redacción de EL CARBAYON

Importante.

Venta muy ventajosa de bienes en San Miguel de Lillo, de este concejo. La subasta tendrá lugar el día veiente del actual ante el señor Juez de primera instancia de esta capital. Informará el escribano don Celestino Suarez, calle de la Luna, número 13.

Venta de bienes.

En el pueblo de Nueva, partido de Llanes, se vende un cupo de bienes propiedad del Sr. Rivero Pellaéz, residente en Méjico, y de las Señoritas de Montero, del citado Nueva.

Consisten dichos bienes en la posesion que ocupan las citadas señoritas á orilla de la carretera, junto al puente; en otra posesion situada detrás de aquella y en varias fincas inmediatas á ambas.

El que desee adquirirlas, puede dirigirse á esta administracion, en donde informarán.

DENTIFRICO
DE

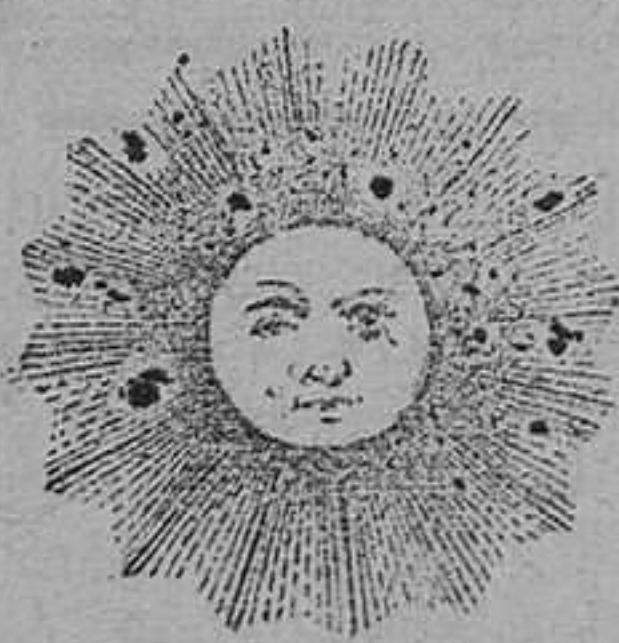
OLIVA

Cirujano-dentista.

Gran perfeccionamiento basado en los últimos adelantos de la ciencia. Calma instantáneamente los mas pertinaces

DOLORES DE MUELAS.

Frascos desde una peseta
Magdalena, 24, principal, Oviedo



ASMA

tosferina, catarros crónicos, sofocacion, opresiones, etcétera.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS
DE
GASTALDO.

Desarrollados resultados

Depositorios: Oviedo, farmacias de los Sres. Santamarina; Gijón, Corzo; Santander, G. Marañón; León, Merino; Llanes, Saro; Villaviciosa, Rivero y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España.

Mariano Argüello,
MAGDALENA, 11.

Paja superior de Castilla
á tres reales arroba.

CAFE DEL LOUVRE, DE AVILÉS.

Este acreditado establecimiento se halla montado á la altura de los mejores de su clase, y cuenta con un completo surtido de variados licores y géneros propios de esta industria.

Los precios son muy módicos y el servicio esmerado.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los Intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.— SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**



VAPORES-CORREOS

DEL

MARQUÉS DE CAMPO

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrán de Santander el 6 de Marzo de 1885, el magnifico y veloz vapor, de 3.640 toneladas,

MADRID.

Admite pasajeros en sus cómodas y elegantes cámaras, los cuales serán conducidos á Santander por cuenta de la Empresa, para lo que deberán hallarse en Gijón el día 2 de Marzo.

Esta Empresa garantiza al pasaje las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de tercera se les suministra diariamente vino, pan y carne fresca, con servicio de mesa cubiertos, etc.

DESDE GIJON.

Precios de pasaje 3.ª clase. . . . 27 pesos.

NOTA.— Estos vapores no llevan tropa.

Para mas antecedentes, al agente general en Gijón D. BALDOMERO RODILES.

En Oviedo D. RODRIGO DEL PESO

CUETO

19, Cimadevilla, 19.

Surtido de lámparas y quinqués, jarrones y joyeros de tocador, lo mejor y mas nuevo.

Tapetes de ule para mesas, ules para el suelo y para coches, perfumería fina, bisutería de novedad, barómetros, relojes, despertadores y un surtido completo de juguetes, Bagillas de porcelana y de loza, cristalería, y los sin iguales cubiertos de metal blanco. Precios muy baratos.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ia}, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Oviedo: Casimiro Santamarina, E. Martínez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España

DE LA

Fabricacion de Chocolates á vapor

Provedora efectiva de la Real Casa.

22 recompensas industriales

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA

EN LA

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

con dos MEDALLAS.

CHOCOLATES

gran medalla de oro.

Sopas Coloniales, medalla de bronce.

Acreditados cafés, los únicos premiados en las Exposiciones de Viena y Filadelfia.

Gran surtido de THEES selectos

Pastillas napolitanas y Bombones de chocolate.

Dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20.

Sucursal, Montero 8.—MADRID.

Venta en OVIEDO: de ósito especial al por mayor y menor Sres. Campomanes y Aza, calle de la Heredia, y en los comercios de D. Manuel M. Sanchez Rua, 20; D. José Lopez Seta, Rosal, 16, D. Victoriano Rodriguez, Rosal 1, y D. Diego Certero, Magdalena, número 12. Confitería.

LICOR DE BREIA

DE

ESCALERA BLANCO,

Premiado con medalla en la Exposicion Farmacéutica Nacional y en las de León y Lugo.

Superior bajo todos conceptos al extranjero y aceptado por toda la clase medica, para la curacion del Asma, Tos, Catarros del pulmon, Vagiga y Trisis.
Frasco de 300 gramos 8 rs. en toda España.
Depositos en Asturias: Oviedo, Drogeria de Oenal y hermano y Farmacias del Dr. Galban y Prida; Avilés, Dr. Ordoña; Villaviciosa, Señor Valle; Proza, Sr. Estrada; Tineo, Sr. Sal de Reilan, y en Gijón su autor, quien proporciona descuentos de importancia á los Sres. Farmacéuticos.

POSTIGO ALTO NÚM. 16, junto al estanguillo de frente á la bajada de San José, se expende el
VINO PURO TINTO SUPERIOR
DEL
CAMPO DE CALATRAVA.
Una botella 3 reales, y 25 botellas 69.
EL GLOBO.
Bujías de la fabrica de Gijón, La Cubana. Se recomiendan por sus magníficos resultados y economia. A 4,75 rs. paquete de 5 bujías en 460 gramos.

Imp. de Vallina y Comp.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONNYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA GRAGEAS DE ERGOTINA

de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONNYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES